

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional para la Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas con el siguiente perfil:

**Técnico/a de Apoyo a la Investigación
Ref.: 2372**

La Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas (RADytTA) tiene por misión impulsar el desarrollo de nuevas terapias con el propósito de mejorar la salud de la población e incorporar las terapias avanzadas en Andalucía como elemento de innovación de la asistencia sanitaria y de progreso de nuestra región, mediante la búsqueda de alianzas entre el mundo académico, las instituciones investigadoras, los centros sanitarios, las asociaciones de pacientes, las pequeñas y medianas empresas biotecnológicas y la industria farmacéutica.

Para ello, la RADytTA, ha de identificar, organizar y proporcionar el soporte necesario para el máximo desarrollo de la investigación multidisciplinar en el campo de las terapias avanzadas en Andalucía, facilitando la formación de tecnólogos, investigadores básicos y clínicos, impulsando la investigación traslacional en este campo y promoviendo la generación de una estructura empresarial que se beneficie y favorezca dicha investigación que, en último término, sea una fuente de riqueza para la región y permita llevar lo antes posible a la población los potenciales beneficios de las terapias avanzadas.

Finalmente, la RADytTA, no sólo coordina las actividades de investigación, desarrollo e innovación en terapias avanzadas en Andalucía, sino que además coordina su uso hospitalario en el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), a través de la organización funcional en red de los laboratorios fabricantes de medicamentos de terapias avanzadas y de la ordenación de su relación con los centros hospitalarios para el uso de los medicamentos de terapias avanzadas en el contexto de investigación y de uso hospitalario autorizado.

La RADytTA promueve el desarrollo de terapias avanzadas, interviniendo en todas las fases de desarrollo de este tipo de medicamentos. Actualmente, forma parte de la Red de Investigación Cooperativa Orientada a Resultados en Salud en Terapias Avanzadas (RICORS TERAV+) cuyos objetivos generales son promover la investigación en terapias avanzadas orientada a resultados en salud mediante la coordinación del tejido investigador en el ámbito del SNS, vertebrar la I+D+i entre grupos de investigación de diferentes Comunidades Autónomas, orientando su actividad investigadora hacia objetivos comunes que permitan resultados trasladables a la población. Todo ello con el objetivo de lograr resultados en salud, disponibles para científicos, sanitarios, pacientes y población en general, que supongan una mejora, como consecuencia de la generación de conocimiento, en la práctica asistencial en todas sus fases, en terapias avanzadas.



| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | 09/04/2025 11:44:11 | PÁGINA 1/7 |
| VERIFICACIÓN | UUM32DPK54LANDSDBG6AET6Q46DFM2 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



Para la consecución de los objetivos enmarcados dentro de la RICORS TERA+ se precisa la contratación de un técnico de apoyo a la investigación que contribuya a las tareas de soporte (descritas más adelante) y facilite la coordinación entre los grupos de la red. Esta contratación está cofinanciada por la Unión Europea, mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027, a través de la ayuda con número de expediente RD24/0014/0030 concedida por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) en la convocatoria 2024 de Redes de Investigación Cooperativa Orientadas a Resultados en Salud (RICORS) de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023.

Funciones principales del puesto

- Participar en el desarrollo y escalado de procesos de producción de medicamentos de terapia avanzada (ATMPs), incluyendo terapias génicas, celulares e inmunoterapias: preparación de medios, expansión celular, etc.
- Colaborar en la estandarización de métodos y protocolos bajo estándares de calidad (GLP y GMP).
- Contribuir al diseño, desarrollo y análisis de ensayos preclínicos y clínicos, así como a la validación de nuevas estrategias terapéuticas.
- Participar en actividades de formación, comunicación y transferencia de conocimiento en el ámbito de las terapias avanzadas.
- Apoyar la integración de esfuerzos regulatorios y científicos para el desarrollo eficiente de productos ATMPs.
- Desarrollar y optimizar modelos in vitro e in vivo para la evaluación de nuevos tratamientos y su seguridad.
- Colaborar en proyectos de innovación tecnológica, análisis de datos y desarrollo de biomodelos.
- Prestar apoyo técnico en las necesidades de colaboración con instituciones académicas, empresas y organismos nacionales e internacionales.
- Limpieza, desinfección y mantenimiento de instalaciones, equipos, materiales.
- Gestión de residuos y de almacén

Perfil buscado

Requerimientos mínimos:

- Titulación Universitaria en Ciencias o cualquier titulación equivalente a las mismas (mínimo Nivel 2 del MECES), reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente en el lugar de contratación.
- Experiencia acreditada, de al menos 1 año, como técnico/a de apoyo a la investigación.
- Formación en Terapias Avanzadas/Medicina Regenerativa.



Cofinanciado por la Unión Europea

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | 09/04/2025 11:44:11 | PÁGINA 2/7 |
| VERIFICACIÓN | UUM32DPK54LANDSDBG6AET6Q46DFM2 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación, en un archivo único, que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados, en el momento de su inscripción en la convocatoria (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE o equivalente).

Requisitos valorables:

- Formación en cultivos celulares.
- Máster relacionado con terapias avanzadas/medicina regenerativa.
- Nivel de Inglés B2 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).
- Conocimientos sobre el marco regulatorio de terapias avanzadas.
- Experiencia de al menos 6 meses en un centro de investigación
- Formación en Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL), Normas de Correcta Fabricación o cualquier otra normativa de calidad en laboratorio.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Consumo
- Servicio Andaluz de Salud
- Red de Fundaciones Universidad Empresa
- Red de Transferencia de Resultados de Investigación
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología
- Red Iris
- ALITER
- Parque Tecnológico de Andalucía
- Instituto de Salud Carlos III
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas



Cofinanciado por
la Unión Europea

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | 09/04/2025 11:44:11 | PÁGINA 3/7 |
| VERIFICACIÓN | UUM32DPK54LANDSDBG6AET6Q46DFM2 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



- Andalucía Investiga
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz
- Red de Entidades gestoras de investigación clínica hospitalaria y biosanitaria (REGIC)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Sevilla (IBIS)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Córdoba (IMIBIC)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Málaga (IBIMA)
- Agencia Andaluza del Conocimiento
- Red de Espacios tecnológicos de Andalucía
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS)
- Madri+d
- EMBO
- Asociación Española de Bioempresas
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular
- Centro Nacional de Biotecnología
- Aliter

Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, en el momento de su inscripción, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.



Cofinanciado por
la Unión Europea

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | 09/04/2025 11:44:11 | PÁGINA 4/7 |
| VERIFICACIÓN | UUM32DPK54LANDSDBG6AET6Q46DFM2 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: Contrato indefinido de actividades científico-técnicas vinculado a la financiación inicialmente prevista hasta 31 de diciembre de 2027, proveniente de la ayuda con número de expediente RD24/0014/0030 concedida por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) en la convocatoria 2024 de Redes de Investigación Cooperativa Orientadas a Resultados en Salud (RICORS) de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023.
- Jornada laboral completa de lunes a viernes
- Retribución bruta anual: 24.143,72 euros correspondiendo 21.844,05 euros de salario fijo y un máximo de 2.299,67 euros de incentivos. El mismo podrá incrementarse conforme a lo que se prevea en la Normativa correspondiente a subida salarial.
- Ubicación: Sevilla.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un Plan de Igualdad que se encuentra publicado en el siguiente enlace [https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf](https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan%20de%20Igualdad.pdf)

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fps/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-empleo.html>



Cofinanciado por la Unión Europea

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | 09/04/2025 11:44:11 | PÁGINA 5/7 |
| VERIFICACIÓN | UUM32DPK54LANDSDBG6AET6Q46DFM2 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



Las personas interesadas deberán adjuntar, en el momento de su inscripción un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE o equivalente.**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

En el caso de necesitar aclaración sobre algún aspecto del proceso de selección podrá dirigirse al correo electrónico rrhh.fps@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto: Convocatoria 2372

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.



| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | 09/04/2025 11:44:11 | PÁGINA 6/7 |
| VERIFICACIÓN | UUM32DPK54LANDSDBG6AET6Q46DFM2 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE



Cofinanciado por
la Unión Europea

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | 09/04/2025 11:44:11 | PÁGINA 7/7 |
| VERIFICACIÓN | UUM32DPK54LANDSDBG6AET6Q46DFM2 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |